ARACLORO® SUPER

Herbicida selectivo del maíz en forma de suspensión concentrada, eficaz contra gramíneas y dicotiledóneas anuales. Actúa en todo tipo de suelos.

Composición	Alacloro 35% p/v (350 g/l) Atrazina 20% p/v (200 g/l)
Formulación	Suspensión Concentrada (SC)
R.O.P.M.F. nº	16.826
Envasado	5 Litros, 20 Litros
Clasificación	Nocivo (Xn), Peligroso para el Medio Ambiente (N) Mamíferos: A Aves: A Peces: B

APLICACIONES AUTORIZADAS

Tratamientos herbicidas en cultivos de Maíz, en pre o postemergencia del cultivo, contra malas hierbas anuales preemergentes o en postemergencia precoz.

MODO DE EMPLEO

Se aplica mediante pulverización a baja presión, en preemergencia de las malas hierbas e inmediatamente después de la siembra del maíz, sobre un suelo bien preparado, sin terrones ni restos vegetales y suficientemente asentado.

Es posible aplicarlo también en postemergencia precoz. En este último caso pueden aparecer algunas quemaduras en las hojas que desaparecen posteriormente y no tienen consecuencias en la producción.

Cuando se aplica sobre suelo húmedo, un riego o lluvia de 10 mm es suficiente, pero con niveles bajos de humedad son necesarios riegos o lluvias de 20 mm, en los 7 días siguientes a la aplicación.

DOSIS DE EMPLEO

Se aplica a razón de 4 a 6 litros por ha según textura del suelo.

Diluir la dosis recomendada en unos 300 - 500 litros de agua y cuidar que la pulverización sea regular y homogénea.

PRINCIPALES MALAS HIERBAS SENSIBLES

Gramíneas: Avena, Digitaria, Panicum, Setaria, Poa, etc…Dicotiledóneas: Amarantus, Datura, Matricaria, Portulaca, Senecio, Solanum, Sonchus, etc…

OBSERVACIONES

No se aconseja dar ninguna labor al terreno después de efectuado el tratamiento. En el caso de necesitarse dar una bina, ésta debe ser muy superficial. No es aconsejable el empleo de este producto en tiempo frío.

PLAZO DE ESPERA

En los terrenos tratados no deben plantarse otros cultivos distintos de maíz hasta transcurridos 3 meses como mínimo desde su aplicación.